

Preguntas Frecuentes de la propuesta de creación de la Reserva Nacional Dorsal de Nasca

1 ¿Qué es la Dorsal de Nasca?

La Dorsal de Nasca es una cadena de montes submarinos de origen volcánico que atraviesa el Pacífico Sur. Tiene una extensión aproximada de 1100 km y sus cimas se encuentran alrededor de los 2000 metros de profundidad, siendo 4000 metros la profundidad máxima.

2 ¿Dónde se encuentra la Reserva Nacional Dorsal de Nasca?

La Reserva Nacional Dorsal de Nasca es la parte de la cordillera submarina Dorsal de Nasca que se proyecta dentro del Dominio Marítimo del Perú, y se encuentra a 76 millas náuticas o 140 kilómetros de distancia de la costa frente a la Región Ica. La propuesta inicial tiene un área de 52,921.34 km.



3 ¿Por qué es importante crear la Reserva Nacional Dorsal de Nasca?



Nos permitirá proteger un área representativa de nuestro patrimonio natural, con ecosistemas únicos, biodiversos y vulnerables como son los montes submarinos.



El área de la Dorsal de Nasca es una zona de tránsito y referente para especies migratorias protegidas como la ballena azul y la tortuga dorso de cuero.



Será una oportunidad para investigar y ampliar el conocimiento sobre las especies y condiciones de vida particulares y frágiles presentes en los fondos marinos, aún inexplorados.



Aumentaremos significativamente la protección de nuestro mar, de un 0.5% a cerca del 7% de nuestro Dominio Marítimo, acercándonos al compromiso internacional que tenemos de proteger el 10% de nuestra superficie marina al 2020.

4 ¿Qué beneficios traerá la creación de la Reserva Nacional Dorsal de Nasca?



La protección de nuestro patrimonio natural para las futuras generaciones por parte del Estado peruano.



La oportunidad de reunir a todos los actores y grupos de interés involucrados (pescadores, instituciones de gobierno, autoridades locales, etc.) en un espacio de concertación para la planificación y la gestión participativa del área.



Mayor sinergia y coordinación entre los diferentes actores y sectores del Estado para el control y vigilancia del área.

5 ¿Qué cosas NO implica la creación de la Reserva Nacional Dorsal de Nasca?

NO

- se privatizará el mar
- se dará en concesión el mar
- se prohibirá la pesca en la zona superficial
- se restringirá el acceso al área

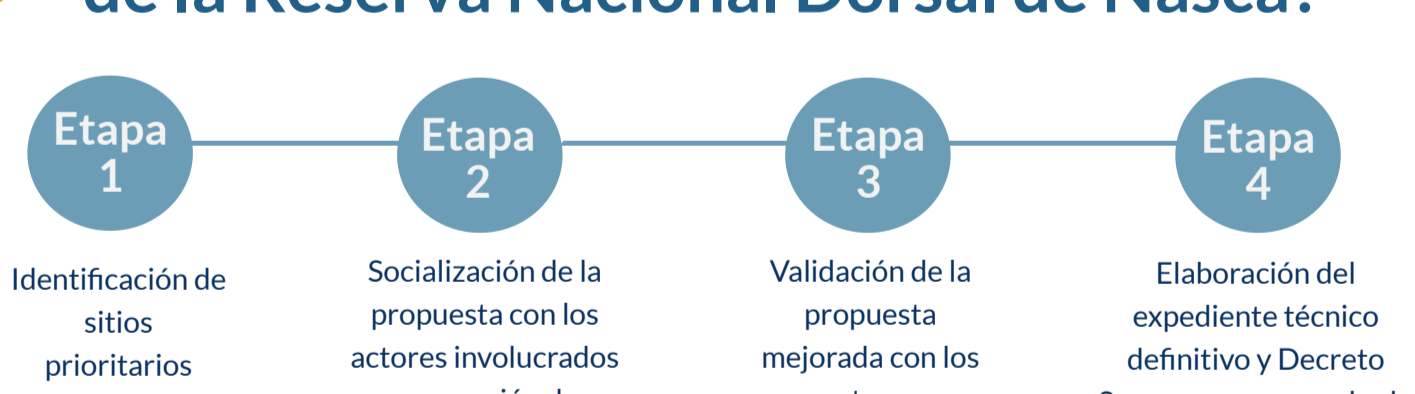
6 ¿Se prohibirá la pesca en la Reserva Nacional Dorsal de Nasca?

Con la creación de la Reserva Nacional Dorsal de Nasca no se prohibirá la pesca que se realiza en la zona. La propuesta busca la protección de los montes submarinos que se encuentran a grandes profundidades, sin interferir con la pesca que se realiza en aguas superficiales.

7 ¿Quién está impulsando la creación de la Reserva Nacional Dorsal de Nasca?

La propuesta está siendo impulsada por el Ministerio del Ambiente a través del Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado, con el apoyo del Ministerio de la Producción, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa, así como órganos adscritos tales como el Instituto del Mar del Perú (IMARPE), la Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú (DICAPI) y la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina.

8 ¿Cuál es el proceso a seguir para la creación de la Reserva Nacional Dorsal de Nasca?



9 ¿En qué etapa del proceso se encuentra la propuesta de creación de la Reserva Nacional Dorsal de Nasca?

Actualmente el proceso se encuentra en la segunda etapa. Se han iniciado las reuniones informativas para socializar la propuesta de creación del área protegida y la recepción de aportes de los actores. Toda la información relacionada al proceso que se está siguiendo es de carácter público y está disponible en la siguiente dirección:

<http://www.sernanp.gob.pe/reserva-nacional-dorsal-de-nasca>

10 ¿La propuesta actual será la definitiva?

La propuesta que contiene el documento base actual no es definitiva. Esta propuesta será mejorada cuando se terminen de recibir los aportes de las instituciones del Estado y de todos los actores y grupos de interés al finalizar la etapa informativa. Después de incorporar los aportes, se tendrá un expediente preliminar que será validado por los actores en una segunda ronda de reuniones y consulta. Finalmente, al término de este proceso, se elaborará el expediente técnico definitivo.

11 ¿Cómo puedo participar en el proceso y contribuir a la propuesta?

Todos los ciudadanos están invitados a participar en el proceso de creación de la Reserva Nacional Dorsal de Nasca. El documento base con la información de la propuesta se encuentra [aquí](#). Para cualquier duda, comentario o aporte, pueden escribir a propuestadorsaldenasca@sernanp.gob.pe